

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, 27, 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias y que se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convocó de manera virtual para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las **nueve horas con siete minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Buenos días a todas y a todos. Agradezco su presencia y solicito al Secretario Ejecutivo que me auxilie con la conducción y moderación de esta sesión de la Junta Estatal. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. En primer término, doy cuenta que se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes de la Junta Estatal: la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta de la Junta Estatal; Lic. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todas y todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En consecuencia, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Asimismo, se da la bienvenida a las personas titulares y encargadas de las Coordinaciones y Jefaturas de las Unidades Técnicas, en calidad de invitadas e invitados. -----

En seguida, se dio cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual estuvo integrado por los puntos siguientes: -----

1. Proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 14 de abril de 2026. Aprobación en su caso. (Secretaría de la Junta Estatal).
2. Proyecto de Acuerdo 004/JE/21-05-2026, por el que se aprueba la reasignación de recursos entre partidas presupuestales de los proyectos 702 y 705, aprobados por el Consejo General, que permitan atender los requerimientos necesarios para la operación eficiente de los recursos económicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (Dirección Ejecutiva de Administración).
3. Proyecto de Acuerdo 005/JE/21-05-2026, por el que se aprueba el pago de compensación por actividades laborales extraordinarias al personal que asista a las asambleas informativas municipales, estatales y distritales, en el marco del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General. Aprobación en su caso. (Dirección Ejecutiva de Administración).
4. Proyecto de Acuerdo 006/JE/21-05-2026, por el que se aprueban los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para el traslado de las autoridades comunitarias para su participación en el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General. Aprobación en su caso. (Dirección Ejecutiva de Administración).
5. Asuntos generales.

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Está a consideración de todas y todos el orden del día, por si hubiera alguna intervención. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Comentó que, derivado de la revisión de los documentos circulados, se proponían precisiones a los rubros de los proyectos de acuerdo 005 y 006, a efecto de armonizarlos con los Lineamientos y el Plan de Trabajo aprobados por el Consejo General para el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano. -----

Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales: Señaló que, respecto del proyecto de acuerdo 005, la precisión consistía en referir expresamente las reuniones informativas municipales y las asambleas municipales de designación, estatales y distritales, para guardar congruencia con las etapas previstas en los Lineamientos y el Plan de Trabajo. Asimismo, propuso incorporar antecedentes relativos a la aprobación de dichos instrumentos. En cuanto al proyecto de acuerdo 006, propuso precisar que los recursos de traslado serían para autoridades comunitarias civiles, agrarias y tradicionales, así como para la ciudadanía participante, en atención a la naturaleza de las distintas etapas del procedimiento. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Manifestó que de acuerdo con las precisiones señaladas, los puntos de acuerdo quedarían de la siguiente manera:

- Proyecto de Acuerdo 005/JE/21-05-2026, por el que se aprueba el pago de compensación por actividades laborales extraordinarias al personal que asista a las reuniones informativas municipales, asambleas municipales de designación, estatales y distritales, en el marco del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General. Aprobación en su caso. (Dirección Ejecutiva de Administración).
- Proyecto de Acuerdo 006/JE/21-05-2026, por el que se aprueban los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para el traslado de las autoridades comunitarias (civiles, agrarias y tradicionales), así como de la ciudadanía participante en el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General. Aprobación en su caso. (Dirección Ejecutiva de Administración).

En ese sentido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal el orden del día. Al no existir más intervenciones, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo del **primer punto del orden del día**, relativo al Proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 14 de abril de 2026, se informó que el documento fue circulado previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que se puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal para formular observaciones de fondo y, en su caso, las observaciones de forma serían atendidas por la Secretaría Ejecutiva antes de su firma. Al no existir intervenciones, se sometió a votación y el contenido del acta fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, relativo al Proyecto de Acuerdo 004/JE/21-05-2026, por el que se aprueba la reasignación de recursos entre partidas presupuestales de los proyectos 702 y 705, aprobados por el Consejo General, que permitan atender los requerimientos necesarios para la operación eficiente de los recursos económicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se concedió el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Señaló que el proyecto derivaba de solicitudes formuladas por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección General de Informática y Sistemas. Explicó que, respecto del proyecto 702, denominado “Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental”, se requería reasignar recursos a la partida 34101, “Servicios bancarios y financieros”, por un monto de \$12,000.00, a fin de cubrir las comisiones por la emisión de monederos electrónicos de despensa adjudicados a la persona moral Efectivale, S. de R.L. de C.V.; para ello, se propuso disminuir la partida 37501, “Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión”, por el

mismo importe. Asimismo, respecto del proyecto 705, denominado “Modernización y administración de tecnologías de la información y comunicaciones”, se propuso disminuir \$512,000.00 de la partida 31701, “Servicios de conducción de señales analógicas y digitales”, para reasignar \$400,000.00 a la partida 51501, “Bienes informáticos”, y \$112,000.00 a la partida 59701, “Licencias informáticas e intelectuales”, con la finalidad de fortalecer la infraestructura tecnológica institucional mediante un entorno de pruebas robusto para el desarrollo y actualización de sistemas informáticos. Preciso que el monto total a reasignar ascendía a \$524,000.00, sin modificar el importe total autorizado para los proyectos, ya que únicamente se trataba de movimientos entre partidas. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso el proyecto a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal. Al no existir intervenciones, sometió a votación el Proyecto de Acuerdo 004/JE/21-05-2026, integrado en el punto número dos del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, relativo al Proyecto de Acuerdo 005/JE/21-05-2026, por el que se aprueba el pago de compensación por actividades laborales extraordinarias al personal que asista a las reuniones informativas municipales, asambleas municipales de designación, estatales y distritales, en el marco del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, se concedió el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Expuso que el proyecto se sustentaba, entre otras disposiciones, en el Decreto Número 477 de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, así como en el Manual de Remuneraciones para las y los servidores públicos del Instituto Electoral, que contempla la compensación por actividades laborales extraordinarias y en proceso electoral como una percepción extraordinaria. Señaló que, mediante el Acuerdo 001/SE/15-01-2026, el Consejo General aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2026, en el que se autorizaron recursos al proyecto 402, denominado “Procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General”, dentro del capítulo 1000, partida 17102, “Estímulos al personal operativo”. En ese sentido, indicó que se proponía otorgar una compensación de \$500.00 brutos por día completo laborado al personal que realice actividades en sábado, domingo o días festivos, con motivo de las reuniones informativas, actividades de trabajo y asambleas municipales, estatales y distritales inherentes al procedimiento de designación. Preciso que el pago sería mensual, junto con la segunda quincena del mes siguiente al laborado, y que el área solicitante debería remitir solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva, con la relación detallada del personal y los días laborados. Asimismo, informó que se

incorporarían antecedentes relacionados con la aprobación de los Lineamientos y del Plan de Trabajo del procedimiento de designación. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso el proyecto a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal, con la observación relativa a la incorporación de los antecedentes señalados. Al no existir intervenciones, sometió a votación el Proyecto de Acuerdo 005/JE/21-05-2026, integrado en el punto número tres del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **cuarto punto del orden del día**, relativo al Proyecto de Acuerdo 006/JE/21-05-2026, por el que se aprueban los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para el traslado de las autoridades comunitarias (civiles, agrarias y tradicionales), así como de la ciudadanía participante en el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, se concedió el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Explicó que el proyecto tenía como antecedente la solicitud formulada por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, así como la aprobación de los Lineamientos y del Plan de Trabajo para el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano. Señaló que, dentro del proyecto 402, el Consejo General aprobó recursos en la partida 26102, “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un importe de \$635,500.00, a fin de atender los apoyos de traslado necesarios para garantizar condiciones materiales mínimas de asistencia y participación efectiva de autoridades comunitarias civiles, agrarias y tradicionales, así como de ciudadanía indígena y afromexicana, en reuniones informativas, asambleas comunitarias, municipales, estatales y distritales, y demás actividades vinculadas con el procedimiento. Indicó que los criterios regulan las disposiciones generales, órganos competentes, características y requisitos para el pago, personas responsables de la entrega del recurso y procedimiento de comprobación. Asimismo, informó que se incorporó al artículo 5 de los criterios una tabla de apoyos por rangos de kilometraje, conforme a lo siguiente: de 0 a 20 kilómetros, \$200.00 por persona; de 21 a 50 kilómetros, \$300.00; de 51 a 100 kilómetros, \$400.00; de 101 a 150 kilómetros, \$500.00; de 151 a 200 kilómetros, \$600.00; y más de 200 kilómetros, \$800.00. Finalmente, precisó que la comprobación se realizaría mediante el formato denominado “Comprobación de gastos menores”, con la descripción de la actividad, monto del apoyo entregado y las firmas correspondientes. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso el proyecto a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal. Al no existir intervenciones, sometió a votación el Proyecto de Acuerdo 006/JE/21-05-2026, integrado en el punto número cuatro del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **quinto punto del orden del día**, relativo a asuntos generales, el Secretario Ejecutivo informó que no se registró algún tema previo; sin embargo, se dejó a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal la incorporación de algún asunto. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Solicitó al Secretario Ejecutivo informar de manera breve sobre el proyecto de modificación al Manual de Remuneraciones del Instituto, el cual sería tratado en la siguiente sesión de la Comisión de Administración y, posteriormente, ante el Consejo General, derivado de la reforma constitucional relacionada con el impedimento para contratar seguros de vida y seguros de separación individualizada. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Explicó que se encontraba transcurriendo el plazo de cumplimiento de la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a remuneraciones y prestaciones de personas servidoras públicas electorales. Señaló que, si bien en el Instituto no existía problema respecto del tope salarial vinculado con la remuneración de la Presidenta de la República, la disposición constitucional impactaba en los beneficios relativos al seguro de vida y al seguro de separación individualizada. Indicó que, ante la vigencia directa e inmediata de la norma constitucional, la ambigüedad sobre su alcance y el vencimiento reciente del contrato con la aseguradora, se estimó procedente avanzar en la modificación al Manual de Remuneraciones para suprimir dichos beneficios, a efecto de no incurrir en una posible contravención constitucional, en tanto se emita la legislación secundaria o exista una definición jurisdiccional sobre el tema. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Manifestó que se trataba de un asunto sensible, particularmente por la afectación que implicaba respecto de derechos previamente reconocidos, pero destacó la obligación institucional de atender lo dispuesto en la Constitución. Asimismo, expresó la preocupación de las consejerías, de la Secretaría Ejecutiva y del Órgano Interno de Control, especialmente respecto del seguro de vida, e informó que se buscaría someter la propuesta a consideración en la sesión ordinaria de mayo, a fin de dejar a salvo los derechos correspondientes. ---

Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control: Coincidió en la relevancia del asunto por tratarse de una reforma constitucional, señalando que, ante la falta de claridad sobre el alcance de la restricción respecto del personal operativo y técnico, únicamente un órgano jurisdiccional o la legislación secundaria podrían precisar su interpretación. No obstante, consideró que, desde el enfoque de responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos, la medida propuesta resultaba prudente en el contexto señalado. -----

Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales: Informó que se iniciarían las actividades de campo del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos indígenas y

del pueblo afromexicano, en 53 municipios correspondientes a municipios y distritos indígenas y afromexicano. Señaló que se circularía una comunicación suscrita por el Secretario Ejecutivo para informar a las áreas sobre el personal seleccionado como responsable e integrante de los equipos y rutas de trabajo. Asimismo, solicitó el apoyo de las áreas para facilitar la asistencia del personal a una capacitación virtual introductoria, a una capacitación presencial posterior y a una plática dirigida al personal que conduciría vehículos institucionales, con la finalidad de brindar recomendaciones que permitieran cumplir de manera eficiente la actividad y cuidar al personal que se trasladaría. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la información proporcionada y, al no existir más intervenciones, informó que se tenían por agotados los puntos del orden del día y devolvió el uso de la palabra a la Consejera Presidenta para la clausura de la sesión. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Agradeció al Secretario Ejecutivo el apoyo en la conducción y moderación de la sesión, así como la presencia e intervenciones de todas y todos. Siendo las diez horas con ocho minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, declaró concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La presente acta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de junio de dos mil veintiséis.

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. DORA LUZ MORALES LEYVA.
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN.**

**C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE
CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis.